



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO Nº 4091

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra Nº 1 y 2 del 05/01/2021 y del 11/01/2021, según factura Nro 16632 del 30/09/2020 de INTERGRADE RUT: 96.669.540-4 recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según factura Nro 16632 del 30/09/2020 de INTERGRADE RUT: 96.669.540-4 Orden de compra 3659-562-CM20 de fecha 24/09/2020.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

- 0020020009-288 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP COLOR LASERJET, DESIGNADA A DOM.
- 0020020009-289 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP TINTA, DESIGNADA OFICINA JOVENES, DIDECO.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

OBS/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



DOMINGO PILLADO MELZER ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

